

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
- DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
- DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
- DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
- DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ
- DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ
- DON ANTONIO SALVATIERRA SOLÍS.

Código Seguro de verificación:f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO LOPEZ

FECHA

16/03/2012

FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES

ID. FIRMA

10.1.90.203

f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==

PÁGINA

1/11



f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (Expte. 060/2.012).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2012.

Punto 2º (Expte. 061/2.012).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 07 de marzo, nº 107/2012, por importe de 20.056,39 €". Aprobación.

Punto 3º (Expte. 062/2.012).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 12 de marzo, nº 113/2012, por importe de 24.249, 58 €". Aprobación.

Punto 4º (Expte. 063/2.012).- Propuesta del Concejal, Delegado de Medio Ambiente, relativa a "Adhesión a la campaña ambiental *La Hora del Planeta 2012*". Aprobación.

Punto 5º.- Asuntos Urgentes.


Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO (EXPTE. 060/2.012).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2012.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2012.

No planteándose observación alguna del acta, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2012.

Código Seguro de verificación:f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==	PÁGINA 2/11
			
f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==			

PUNTO SEGUNDO (EXPTE. 061/2.012).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 07 DE MARZO, Nº 107/2012, POR IMPORTE DE 20.056,39 €". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de "Relación justificativa de gastos, de fecha 07 de marzo, Nº 107/2012, por importe de 20.056, 39€", que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, en la fecha indicada en el pie, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en las Bases de Ejecución 13ª del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.


VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==	PÁGINA 3/11



f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==

Nº JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2012 66000769	31/01/12	75370420H MILAGROS GUZMÁN GIL	16.218,11 €

Texto: S/FRA NUM. 039
LIMPIEZA EDIFICIOS
MPALES DESDE 01
ENERO AL 31 DE
ENERO

Aplicación: 9200-22700 Importe: 16.218,11 €

2012 66000769	31/01/12	75370420H MILAGROS GUZMÁN GIL	3.838,28 €
---------------	----------	----------------------------------	------------

Texto: S/FRA NUM. 040
SERVICIO LIMPIEZA
PISCINA CUBIERTA
VISTALEGRE EN EL
MES DE ENERO

Aplicación: 9200-22700 Importe: 3.838,28 €

TOTAL BRUTO:	TOTAL DESCUENTO:	TOTAL IVA:	TOTAL LIQUIDO:
20.056,39 €	0	0	20.056,39 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propone y firma el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL 3º TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DE HACIENDA.- Fdo.: José Hurtado Sánchez.-"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:f8IfO+KfT75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+KfT75n4KWws5Snjg==	PÁGINA 4/11
 f8IfO+KfT75n4KWws5Snjg==			

Nº JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2012 66000769	31/01/12	75370420H MILAGROS GUZMÁN GIL	16.218,11 €

Texto: S/FRA NUM. 039 LIMPIEZA
EDIFICIOS MPALES DESDE
01 ENERO AL 31 DE ENERO

Aplicación: 9200-22700 Importe: 16.218,11 €

2012 66000769	31/01/12	75370420H MILAGROS GUZMÁN GIL	3.838,28 €
---------------	----------	----------------------------------	------------

Texto: S/FRA NUM. 040 SERVICIO
LIMPIEZA PISCINA
CUBIERTA VISTALEGRE
EN EL MES DE ENERO

Aplicación: 9200-22700 Importe: 3.838,28 €

TOTAL BRUTO:	TOTAL DESCUENTO:	TOTAL IVA:	TOTAL LIQUIDO:
20.056,39 €	0	0	20.056,39 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==	PÁGINA 5/11



f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==

PUNTO TERCERO (EXPTE. 062/2.012).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 12 DE MARZO, Nº 113/2012, POR IMPORTE DE 24.249, 58 €". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de "Relación Justificativa de gastos, de fecha 12 de marzo, Nº 113/2012, por importe de 24.249, 58 €", que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.-En la Ciudad de UTRERA, a 12 de Marzo de 2012, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de Junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.


VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==	PÁGINA 6/11



f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2012 66000328	15/01/2012	B91778282 MASER, S.L.	12.150,00 €
	Texto.	OBRAS CERRAMIENTO PISTA DEPORTIVA BOULEVARD CENTRO MEDICO NORTE.	
Aplicación: 1551-61184		Importe: 12.150,00€	
2012 66000943	10/02/2012	F91031401 FONTANERIA MAQUEDA S.C.A.	12.099,58 €
	Texto:	OBRAS EN C/ AGUA DE TRAJANO. PER 2011	
Aplicación : 1580-61287		Importe:12.099,58 €	
Total Bruto	Total Descuento	Total IVA	Total Líquido:
24.249, 58	0	0	24.249, 58 €


Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==	PÁGINA 7/11
			
f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==			

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2012 66000328	15/01/12	B91778282 MASER, S.L.	12.150,00 €
	Texto:	OBRAS CERRAMIENTO PISTA DEPORTIVA BOULEVARD CENTRO MEDICO NORTE.	
Aplicación: 1551-61184		Importe: 12.150,00€	
2012 66000943	10/02/2012	F91031401 FONTANERIA MAQUEDA S.C.A.	12.099,58 €
	Texto:	OBRAS EN C/ AGUA DE TRAJANO. PER 2011	
Aplicación : 1580-61287		Importe:12.099,58 €	
Total Bruto	Total Descuento	Total IVA	Total Líquido:
24.249,58	0	0	24.249,58 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==	PÁGINA 8/11
			
f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==			

PUNTO CUARTO (EXPTE. 063/2.012).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A "ADHESIÓN A LA CAMPAÑA AMBIENTAL LA HORA DEL PLANETA 2012". APROBACIÓN.

Por el Concejal, Delegado de Medio Ambiente, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de "Adhesión a la campaña ambiental *La Hora del Planeta 2012*", que dice:

"PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO.- La Hora del Planeta es la mayor campaña ambiental en la historia. Comenzó con el compromiso de apagar las luces - y cualquier aparato eléctrico prescindible - durante una hora, para demostrar así que cada uno de nosotros podemos tener un impacto positivo en la reducción del consumo mundial de energía y en la lucha frente al cambio climático.


Empezó en 2007, en Sydney, Australia y participaron 2,2 millones de hogares y comercios apagando sus luces por una hora. Un año después este evento ya se había convertido en un movimiento global de 100 millones de personas en 35 países. Lugares emblemáticos como el puente Golden Gate en San Francisco, el Coliseo Romano y el anuncio de Coca Cola en Times Square, Nueva York, estuvieron en oscuridad, como símbolo de esperanza por una causa global que se vuelve más urgente cada hora.

En el año 2008, el plan era llevar La Hora del Planeta al resto de Australia. Pero entonces la ciudad de Toronto, Canadá, se unió y no paso mucho tiempo antes de que 35 países y casi 400 ciudades y pueblos formarán parte del evento. Se hablaba de algo irrestible al mundo: que los retos climáticos que enfrenta nuestro planeta son tan importantes que el cambio necesita ser global.

En el año 2011, con el lema "Más allá de la Hora", La Hora del Planeta vió a cientos de millones de personas a lo largo de 135 países apagar las luces durante una hora. Pero también marcó el inicio de algo nuevo - ir más allá de la Hora para comprometerse a extender las acciones sobre el cambio climático. Y con el poder de las redes sociales detrás del mensaje de La Hora del Planeta, esperan atraer una mayor participación de tal forma que se pueda construir una verdadera comunidad global comprometida con la creación de un planeta más sostenible. "Es uno de los movimientos sociales más grandes jamás vistos por la humanidad". (Desmond Tutu, Premio Nobel de La Paz).

En España, más de 250 municipios se sumaron a la Hora del Planeta, apagando las luces de hogares, oficinas y edificios emblemáticos como La Alhambra, La Sagrada Familia, La Torre del Oro, la Puerta de Alcalá. Nuestro Ayuntamiento, también se sumó a este campaña el pasado año, apagando las luces de las Parroquias de Santa María y Santiago, la Biblioteca Municipal y el edificio de la Casa Consistorial.

Código Seguro de verificación:f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==	PÁGINA 9/11
 f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==			

La Hora del Planeta 2012, con el slogan "Reta al Mundo, Salva el Planeta", está invitando a los ciudadanos a adoptar medidas de ahorro energético durante todo el año, ofreciendo una oportunidad para que las comunidades sean parte activa de la iniciativa, proponiendo sus propias soluciones y retando al mundo para salvar el Planeta. Y es por lo que el Concejal-Delegado que suscribe, **PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, la ADOPCIÓN DE ACUERDO FAVORABLE DE ADHESIÓN a la Campaña Ambiental, "La Hora del Planeta 2012", adquiriendo los siguientes compromisos:**

1º) Ahorrar energía durante el año 2012 en edificios e infraestructuras municipales.
 2º) Difundir la iniciativa entre los ciudadanos a través de las redes sociales e invitarlos a que se sumen a ésta.

3º) Apagar las luces de edificios emblemáticos, el próximo 31 de marzo de 2012, de 20:30 a 21:30 horas.

En Utrera a 10 de marzo de 2012.- **EL CONCEJAL-DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE.-Fdo.: Francisco J. Serrano Díaz".**

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Medio Ambiente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Ahorrar energía durante el año 2012 en edificios e infraestructuras municipales.

SEGUNDO: Difundir la iniciativa entre los ciudadanos a través de las redes sociales e invitarlos a que se sumen a ésta.


TERCERO: Apagar las luces de edificios emblemáticos, el próximo 31 de marzo de 2012, de 20:30 a 21:30 horas.

CUARTO: Dar traslado del expediente a la Delegación de Medio Ambiente, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS URGENTES.-


- No hubo.

Código Seguro de verificación:f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==	PÁGINA	10/11
				
f8IfO+Kft75n4KWws5Snjg==				

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	16/03/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==	PÁGINA	11/11
				
f8IfO+kFt75n4KWws5Snjg==				